

JUNTA DE ACLARACIONES.

SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES 24 VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, PREVISTA PARA EL DÍA EN EL QUE SE ACTÚA, CONFORME LO ESTIPULADO EN LAS BASES Y LA CUAL LA CUAL, SE ESTÁ LLEVANDO TANTO DE MANERA PRESENCIAL COMO DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET A TRAVÉS DEL LINK MEET.GOOGLE.COM/UNP-KXQX-BVI POR LO QUE SUS ACUERDOS SERÁN TOMADOS COMO VÁLIDOS Y LA MISMA SE ESTARÁ TRANSMITIENDO VIRTUALMENTE; ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LA **LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; LA **MTRA. ROSA MARÍA GUZMÁN TORRES**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CENTROS DE ATENCIÓN Y EL **ING. RICARDO TORRE DÁVALOS**, COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES. -----

--- Encontrándose presente el **C. JAVIER TRONCOSO** representando a **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.** -----

--- Se da inicio a la Junta de Aclaraciones respecto a la Licitación Pública Nacional número **AD/SC/015/2021 ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES 2021**; donde se hace constar que se recibieron las preguntas de **MAPFRE México S.A., SEGUROS INBURSA, S. A. GRUPO FINANCIERO INBURSA , METLIFE DE MÉXICO, S. A. Y SEGUROS EL POTOSÍ, S. A.** -----

--- En uso de la voz, previo a dar lectura a las preguntas presentadas por los proveedores, la MTRA. ROSA MARÍA GUZMÁN TORRES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CENTROS DE ATENCIÓN, hace una observación respecto a la vigencia de la póliza, corroborando que la misma iniciará a partir de las **12:00 doce horas del día 31 treinta y uno de julio del 2021 dos mil veintiuno y hasta las 12:00 doce horas del 31 de julio 2022 dos mil veintidós** -----

--- Acto seguido, el **ING. RICARDO TORRE DÁVALOS**, cotizador del departamento de adquisiciones, procede a dar lectura a las 25 veinticinco preguntas presentadas por **MAPFRE México S.A.**, de las cuales se aprueban en su totalidad, mismas que a la letra dicen:

PRIMERA.- General. De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de seguros, publicadas en el diario oficial de la federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la ley de Instituciones de Seguros y fianzas, publicada en el diario oficial de la federación el 4 de Abril de 2013 y que entro en vigor el pasado 4 de Abril de 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público, decreto de creación, estatuto constitutivo, nombramiento o

AD/SC/015/2021 ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES 2021
poder del representante legal, comprobante de domicilio menor a tres meses, cédula de identificación fiscal, formato propio del licitante adjudicado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

SEGUNDA; General. Solicitamos a la convocante nos permita presentar las pólizas en formato PDF por correo electrónico, en el entendido que MAPFRE México, S.A. es una Empresa Socialmente Responsable la cual contribuye al ambiente ecológico, sin ser esta propuesta obligatoria para los demás licitantes. **Favor de pronunciarse.**

TERCERA; 9. CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA, inciso a). Entendemos que cumplimos con este punto realizando la transcripción del Anexo No 1 en nuestra propuesta Técnica, **Favor de confirmar.**

QUINTA; En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea positiva solicitamos amablemente a la convocante confirmar a que correo electrónico realizaremos el envío de la carta cobertura. **Favor de confirmar.**

SEXTA; 15. VIGENCIA. Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que la vigencia de la póliza será de las 12:00 horas del 31 de Julio de 2021, hasta las 12:00 horas del 31 de Julio de 2021, es decir un periodo de 12 meses, **favor de confirmar.**

SEPTIMA; ANEXO 1, PUNTO 7 SERVICIO DE ASEGURADORA/AGENTE. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con este punto, asignando un recurso de mi representada, que sirva como enlace entre el DIF ZAPOPAN, sin necesidad de intermediarios, de esta forma se garantiza un mejor flujo de información. **Favor de confirmar.**

OCTAVA; ANEXO 1, PUNTO 7 SERVICIO DE ASEGURADORA/COORDINADOR MEDICO. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación que el Coordinador Médico, sea el enlace con los especialistas y este se encuentre físicamente en nuestras instalaciones Sede. **favor de confirmar.**

NOVENA; ANEXO 1, PUNTO 9 ATENCIÓN HOSPITALARIA. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados a este procedimiento, cumplimos con este punto presentando listado de hospitales cercanos a los centros, con los que cuenta mi representada, y de ser posible que uno de estos sea el Hospital General de Zapopan. **favor de confirmar.**

DÉCIMO; ANEXO 1, PUNTO 9 ATENCIÓN HOSPITALARIA. Dando seguimiento a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el listados de los centros a los que hace referencia en el PUNTO 9. **favor de confirmar.**

DÉCIMOPRIMERO; ANEXO 4. CARTAS DE LIBERACION, Entendemos que este Anexo solo es de carácter informativo y aplica únicamente para el licitante adjudicado, confirmando que no es necesario incluirlo dentro de nuestra propuesta. **favor de confirmar.**

DÉCIMOSEGUNDO; ANEXO 5. ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES 2021. Entendemos que este anexo solo será presentado por el licitante que resulte adjudicado a este procedimiento **favor de confirmar.**

DÉCIMOTERCERO; ANEXO 1. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si es correcta nuestra apreciación de que el seguro es para 730 usuarios en el rango de edad de 6 meses a 6 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

DÉCIMOCUARTO; ANEXO 6. Derivado de la calidad de la imagen de las bases la cual no es legible en el anexo, solicitamos amablemente a la convocante proporcionar en el detalle de siniestros en archivo de Excel de al menos las últimas tres vigencias indicando: Fecha de inicio y fin del periodo que estén proporcionando, padecimiento, fecha de ocurrido, fecha de pago, monto pagado y hospital o proveedor del servicio.

DÉCIMOQUINTO; ANEXO 1. Solicitamos amablemente a la convocante indicar la prima pagada de las ultimas 3 vigencias. **Favor de pronunciarse al Respetto**

DÉCIMOSEXTO; ANEXO 1. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siguiente información, de cada una de las 3 vigencias anteriores:

- Número de asegurados iniciales y finales

Favor de Pronunciarse al Respetto.

DÉCIMOSEPTIMO; ANEXO 1. Favor de indicar si es correcta nuestra apreciación con respecto a la forma de pago, es decir si al inicio de la vigencia se paga la póliza en una exhibición y los endosos de altas y bajas se pagan al final de la vigencia.

DÉCIMO OCTAVO; ANEXO 1. Solicitamos amablemente a la convocante para la cobertura de gastos médicos por accidente la atención de pago directo será con los hospitales con los que la compañía adjudicada tenga convenio. **Favor de pronunciarse al respecto.**

DÉCIMO NOVENO; ANEXO 1. Solicitamos amablemente a la convocante indicar cuál es la escala de indemnización para la cobertura de Perdidas Orgánicas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

VIGÉSIMO; ANEXO 1. Se solicita amablemente a la convocante indicar si es motivo de descalificación no contar con convenio con el hospital general de Zapopan. **Favor de pronunciarse al respecto.**

VIGÉSIMOPRIMERO; ANEXO 1. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si el seguro es obligatorio para el 100% de los alumnos inscritos con el contratante. **Favor de pronunciarse al respecto**

VIGÉSIMO SEGUNDO; ANEXO 1. Solicitamos amablemente a la convocante indicar cuál es la compañía aseguradora actual

VIGÉSIMOTERCERO; ANEXO 1. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si las condiciones como los montos de cobertura y suma asegurada han cambiado en los últimas 3 vigencias.

VIGÉSIMOCUARTO; ANEXO 1. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si lo no especificado en las bases operará de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora adjudicada.

VIGÉSIMOQUINTO; ANEXO 1. Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos si se requiere emitir una póliza con detalle de asegurados para todos los centros en donde la impresión muestre los datos de cada participante o si requieren únicamente la impresión indicando número total de participantes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

--- En uso de la Voz, La **MTRA. ROSA MARÍA GUZMÁN TORRES**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CENTROS DE ATENCIÓN da contestación de la siguiente manera:

A LA SEGUNDA.- Sí puede ser en PDF

A LA CUARTA.- Sí

AD/SC/015/2021 ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES 2021

A LA SEXTA.- 12:00 doce horas del día 31 treinta y uno de julio del 2021 dos mil veintiuno y hasta las 12:00 doce horas del 31 de julio 2022 dos mil veintidós.

A LA SÉPTIMA.- Se requiere que exista atención personalizada. Que exista una persona que nos brinde el servicio solicitado tal y como se establece en las bases.

A LA OCTAVA.- Sin inconveniente.

A LA NOVENA.- Sí, además del listado que nos proporcionen es importante que tengan convenio con estos.

A LA DÉCIMA.- Si, se adjuntan a la presente acta.

A LA DÉCIMOTERCERA.- Sí

A LA DÉCIMOSEXTA.- No hubo bajas ni altas.

A LA DÉCIMOCTAVA.- No, ya ue se requiere que únicamente proceda pago directo en todo, ya que los asegurados son población vulnerable que no cuenta con los recursos para tramitar reembolsos.

A LA DÉCIMONOVENA.- Sería la que proponga el licitante, solo especificar si está cotizando escala "A" o "B" y plasmar sus características

A LA VIGÉSIMA.- No.

A LA VIGÉSIMAPRIMERA.- Sí.

A LA VIGÉSIMASEGUNDA.- INBURSA.

A LA VIGÉSIMATERCERA.- hace tres años era menor, a partir del 2019 la cobertura ha sido la misma. Este sería el 3er año con el mismo monto.

A LA VIGÉSIMAQUINTA.- Solamente con el número total de participantes.

--- En uso de la Voz, La **LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES da contestación de la siguiente manera:

A LA PRIMERA.- Si. Se entregará al licitante adjudicado.

A LA TERCERA.- Sí.

A LA QUINTA.- rtores@difzapopan.gob.mx y rmguzman@difzapopan.gob.mx

A LA DÉCIMOPRIMERA.- Sí.



AD/SC/015/2021 ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES 2021

A LA DÉCIMOSEGUNDA.- Sí se requiere ese anexo ya que es la aceptación o negación de la aportación cinco al millar, y este es un criterio que se toma en cuenta para la evaluación de propuestas de acuerdo al numeral 49 de la Ley.

A LA DÉCIMOSÉPTIMA.- Sí

A LA VIGÉSIMAPRIMERA.- No.

A LA VIGÉSIMACUARTA.- Lo no establecido en las bases será conforme a la legislación aplicable.

--- Acto seguido se procede a dar lectura a las preguntas presentadas por **SEGUROS INBURSA, S. A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, de quien se aprueban 6 seis preguntas de las 6 seis presentadas, mismas que a la letra dicen:

PRIMERA.- Se le solicita a la convocante proporcionar las bases en formato editable Word.

SEGUNDA.- Se le solicita a la convocante proporcionar el acta de junta de aclaraciones en formato editable Word.

TERCERA.- ANEXO 4. Se le solicita a la convocante indicar que dicho anexo es para el licitante adjudicado. Favor de confirmar.

CUARTA.- ANEXO 5. Se le solicita a la convocante indicar que no es causa de descalificación no aceptar la retención de cinco al millar. Favor de confirmar.

QUINTA.- ANEXO 2. Se le solicita indicar si para cumplir con el inciso a) Garantías de los servicios ofertados, podemos presentar un escrito bajo protesta de decir verdad de conformidad con el numeral 14. GARANTIA de las presentes bases. Favor de confirmar.

SESTA.- Se le solicita a la convocante proporcionar el listado de asegurados.

--- En uso de la Voz, La **LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES da contestación de la siguiente manera:

A LA PRIMERA.- Se mandan en adjunta a esta acta.

A LA SEGUNDA.- Se mandará.

A LA TERCERA.- Si solamente para el proveedor adjudicado.

A LA CUARTA.- No es motivo de descalificación sin embargo de acuerdo al artículo 49, fracción 2, inciso I la aceptación de dicha aportación es un criterio de preferencia.

A LA QUINTA.- si.

A LA SEXTA.- Si se anexa a la presente acta.



AD/SC/015/2021 ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES 2021

--- Acto seguido se procede a dar lectura a las 12 doce preguntas presentadas por **METLIFE MÉXICO, S. A.** de quien NO se aprueban las preguntas 2 dos, 3 tres y 11 once por no aplicar al supuesto; la 9 nueve por estar estipulado en bases; Las cuales a la letra dicen:

PRIMERA.- Página 2 de 27, 1 Antecedentes, Primero. Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la **autorización presupuestaria** y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

SEGUNDA.- En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

TERCER.- En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

CUARTA.- Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

QUINTA.- Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

SEXTA.- Para efectos de garantizar las mejores condiciones de precio y calidad y de acuerdo a lo establecido en el art. 134 Constitucional, agradeceremos de la convocante confirmar que la propuesta será adjudicada a la aseguradora cuya prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

SÉPTIMA.- Página 5 de 27, Características de la Propuesta Técnica, letra a. Apreciaremos de la Convocante indicar que cumplimos este inciso presentando únicamente el Anexo 1 de bases, con las modificaciones o aclaraciones establecidas en la junta de aclaraciones. El proyecto póliza, únicamente lo presentará la aseguradora adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

OCTAVA.- Página 6 de 27, Numeral 11.1, Presentación de la Propuesta Técnica Económica. Apreciaremos de la Convocante indicar que el sobre de la Propuesta Técnica y el sobre de la Propuesta Económica deberán ir dentro de un mismo sobre. **Favor de pronunciarse al respecto.**

NOVENA.- Página 8 de 27, Numeral 14, Garantía último párrafo. Pena convencional por incumplimiento. Agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán

AD/SC/015/2021 ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES 2021

calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

DÉCIMA.- Anexo 1, Colectividad. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

DECIMOPRIMERO.- En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

DECIMOSEGUNDA.- Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

--- En uso de la Voz, La **LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ**, JEFE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES da contestación de la siguiente manera:

A LA PRIMERA.- Sí, el tope presupuestal son \$200,000.00 Doscientos mil pesos 00/100 M.N.

A LA QUINTA.- No, ya que es imperativo contar con este.

A LA SEXTA.- El método es Costo beneficio, se analizará todos los servicios que nos ofrecen, los hospitales con los cuales tienen convenio; el comité buscará las mejores condiciones para nuestros asegurados.

A LA SÉPTIMA.- Sí así es.

A LA OCTAVA.- Se deben separar las propuestas, sin importar si lo para ingresarlos a la urna usan 1 solo sobre.

A LA DÉCIMA.- Sí.

DECIMOSEGUNDA.- Sí.

--- En uso de la Voz, La **MTRA. ROSA MARÍA GUZMÁN TORRES**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CENTROS DE ATENCIÓN da contestación de la siguiente manera:

A LA CUARTA.- Sí, es la ley que regula los centros de atención infantil en el estado de Jalisco en su artículo 44 fracción VI.

--- Acto seguido se procede a dar lectura a las 8 ocho preguntas presentadas por **SEGUROS EL POTOSÍ S. A.**, de quien no se aprueban la pregunta 1 uno por estar especificado en bases y las preguntas 2 dos, 3 tres, 4 cuatro, 6 seis y 8 ocho por estar aclaradas con las respuestas anteriores; mismas que a la letra dicen:

PRIMERA.- Favor de proporcionar siniestralidad de la cuenta de las últimas 3 – 5 vigencias a detalle (fecha ocurrido, fecha reclamo, fecha pago, monto siniestro, causa siniestro).

SEGUNDA.- Favor de enviar listado de asegurados en Excel (nombre, fecha de nacimiento, sexo).

TERCERA.- Favor de confirmar lo siguiente: al ser una póliza autoadministrada, al final de vigencia se hará ajuste correspondiente a movimientos de altas y bajas generado.

CUARTA.- Favor de informar nos cual es techo presupuestas para este concurso.

QUINTA.- En el punto 7 acreditación de participantes establecen que PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:

- a) Copia Acta Constitutiva debidamente Inscrita en el Registro Público de Comercio y en la Secretaría de Economía, en caso de las Empresas Internacionales que llegaran a participar presentar la inscripción en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Así como todas sus modificaciones.
- b) Identificación oficial y Poder vigente del representante legal (los poderes tienen una **vigencia de 5 años** conforme lo establece el Artículo 2214 Del Código Civil Del Estado De Jalisco). En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- c) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- d) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- e) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2021.
- f) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- g) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- h) Acta de nacimiento para personas físicas.
- i) Opinión de Obligaciones Fiscales del SAT

Favor de indicarnos:

- a) Si esta documentación deberá entregarse dentro del sobre de la propuesta o solo en caso de resultar adjudicado con la cuenta.

- b) Si la documentación deberá entregarse antes de la presentación de la propuesta.

SEXTA.- En el punto 9.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, indican en el inciso D

- d) Anexar carta manifiesto en la que haga constar su aceptación a que les sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total del contrato conforme el **Anexo No. 5**.

En caso de no aceptar esta retención será motivo de descalificación o puede ser opcional, favor de pronunciarse al respecto.

SÉPTIMA. - En el punto 5 del anexo 2 propuesta económica establecen deberá contener:

- a) Garantías de los servicios ofertados.

Favor de indicarnos que documentos o requisitos requerimos para cumplir con este punto.

OCTAVA.- En las bases incluyen el ANEXO 4 CARTAS DE LIBERACIÓN, este documento entendemos no debiera incluirse en la propuesta ya que se emite hasta el final del contrato, favor de pronunciarse al respecto.

--- En uso de la voz, la LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ, JEFE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES da contestación de la siguiente manera:


A LA QUINTA.- Se adjunta a la propuesta técnica, con que presenten copia simple de los documentos.

A LA SÉPTIMA.- La póliza fungiría como garantía de servicio ofertado.

--- Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las DOCE HORAS del JUEVES 24 VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco; A 24 VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2021



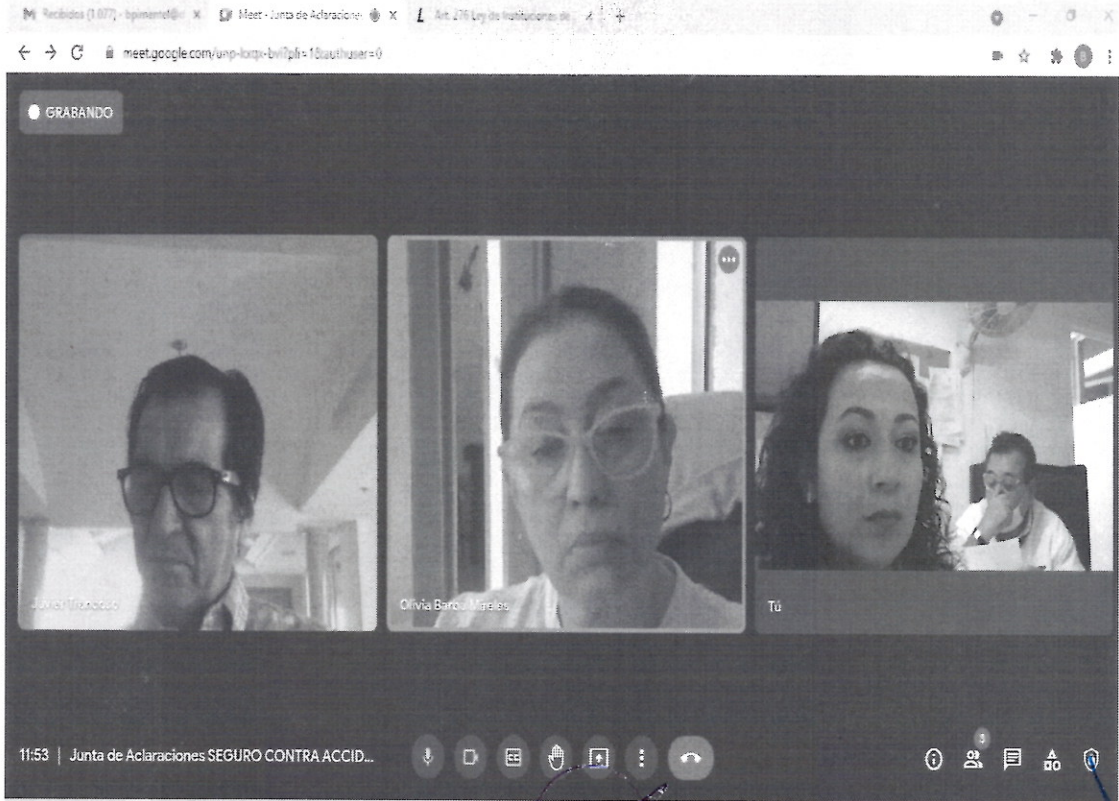
LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIERREZ
Secretario Técnico Del Comité De
Adquisiciones



ING. RICARDO TORRES DAVALOS
Cotizador Del Departamento De Compras y
Adquisiciones



MTRA. ROSA MARÍA GUZMÁN TORRES,
Jefe Del Departamento De Centros De Atención



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]